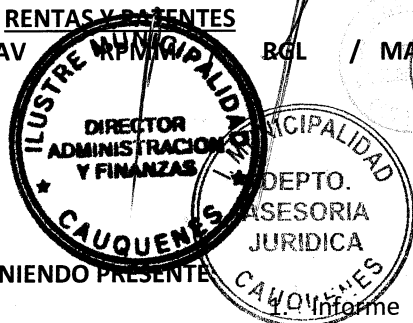


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV BGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 86901

CAUQUENES, 29 NOV 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

Informe N° 227 de fecha 14 de noviembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que doña IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO RUT: [REDACTED] no ejerce actividad de Recarga de Extintores en Avda. Dr. Meza N° 1220, comuna de Cauquenes;

2.-Fotografía del lugar que da de la inexistencia de actividad comercial en el domicilio;

3.- Resumen de deuda por patente;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO RUT: [REDACTED] no ejerce el giro Recarga de Extintores, desde el 2° semestre de 2009;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-**DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 201842, a nombre de IRMA ELIANA CANCINO PEÑAILILLO RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2009.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2009 y el 1° semestre 2019 que asciende a la suma de \$ **734.751** de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2009 y el 1° Semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **413.776**.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687** de los cuales \$ **138.525** corresponden a contribución de patente, \$ **99.162** a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288** de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente, \$ **34.960** derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro de: "Recarga de Extintores", ROL: 201842, ubicada en Avda. Dr. Meza N° 1220. A contar de 2º Semestre de 2009.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VELCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-64)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes comerciales